



**Convención contra
la Tortura y Otros Tratos
o Penas Crueles,
Inhumanos o Degradantes**

Distr.
GENERAL

CAT/C/SR.391
12 de noviembre de 1999

ESPAÑOL
Original. INGLÉS

COMITÉ CONTRA LA TORTURA

23º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA PRIMERA PARTE (PÚBLICA)* DE LA 391ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 8 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas

Presidente: Sr. BURNS

SUMARIO

DECLARACIÓN DEL SR. RAMCHARAN, ALTO COMISIONADO ADJUNTO PARA LOS
DERECHOS HUMANOS

APROBACIÓN DEL PROGRAMA

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD
DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONVENCIÓN

* El acta resumida de la segunda parte (privada) de la sesión lleva la signatura
CAT/C/SR.391/Add.1.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura del período de sesiones.

GE.99-45443 (EXT)

Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

DECLARACIÓN DEL SR. RAMCHARAN, ALTO COMISIONADO ADJUNTO PARA LOS DERECHOS HUMANOS

1. El Sr. RAMCHARAN (Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos) da la bienvenida a los miembros del Comité contra la Tortura en nombre de la Alta Comisionada y señala que, poco antes del período de sesiones anterior del Comité, Bolivia, Bélgica, el Japón, Mozambique y Turkmenistán se habían convertido en partes en la Convención contra la Tortura y otros Tratos o Penas Cruelles, Inhumanos o Degradantes.
2. Como tal vez recuerden los miembros, en mayo de 1999, los presidentes de los órganos creados en virtud de tratados se reunieron para examinar la perspectiva de género en la aplicación de los tratados. Se alcanzó un consenso en que los órganos creados en virtud de tratados deberían abordar las repercusiones del género en el ejercicio de los derechos consagrados en sus tratados.
3. La Alta Comisionada está solicitando recursos adicionales para los órganos creados en virtud de tratados en el marco del programa del presupuesto ordinario para 2000. Su petición de dos puestos adicionales en el ámbito de la aplicación de los tratados ha pasado satisfactoriamente por las diferentes comisiones de la Asamblea General y, en la actualidad, se encuentra ante la Quinta Comisión. Se espera que se superen los últimos obstáculos y que, a continuación, pueda mejorarse la situación de los recursos internos.
4. La Alta Comisionada concede gran importancia a la práctica, a la doctrina y a la jurisprudencia del Comité y está manteniendo consultas en su Oficina sobre la forma de establecer un equipo central para tratar asuntos que el Comité debe abordar, lograr coherencia entre los órganos creados en virtud de tratados y trabajar en favor de una jurisprudencia conjunta.
5. Existe una necesidad acuciante de adoptar medidas para evitar actos de tortura. En su intervención en la reunión de presidentes de los órganos creados en virtud de tratados, puso de relieve la utilidad de las listas de verificación para mostrar a los funcionarios qué se espera exactamente de un Estado en relación con el cumplimiento de la Convención. La comunidad que se ocupa de los derechos humanos debería convertir la prevención en un emblema y pide al Comité que reflexione sobre la forma de dar contenido a ese concepto, que la comunidad internacional suele plantear de forma bastante general.

APROBACIÓN DEL PROGRAMA (tema 1 del programa provisional) (CAT/C/51)

6. El PRESIDENTE señala que se ha propuesto que el Comité añada un tema al programa en relación con el informe elaborado por Philip Alston, Experto independiente encargado de examinar la manera de aumentar la eficacia a largo plazo del régimen de tratados de derechos humanos de las Naciones Unidas (E/CN.4/1997/74). El título propuesto para el nuevo tema es "Aplicación efectiva de los instrumentos internacionales de derechos humanos, incluidas las obligaciones en materia de presentación de informes de conformidad con los instrumentos internacionales de derechos humanos". Señala que, si no se presenta ninguna objeción, entenderá que el Comité desea aprobar la propuesta.
7. Así queda acordado.
8. El Sr. SØRENSEN propone que se incluyan los siguientes temas para que sean objeto de debate: el "Protocolo de Estambul"; el proyecto de protocolo facultativo a la Convención contra la Tortura; y el proyecto de propuesta de un plan de acción para fortalecer la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial y de la Convención contra la Tortura y otros Tratos o

Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes (HRI/MC/1999/Misc.3/Rev.1). También se mostró a favor de mantener un breve debate sobre la prevención.

9. Queda aprobado el programa provisional (CAT/C/51) en su forma enmendada.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 2 del programa)

10. El PRESIDENTE señala que se le ha invitado a asistir a la celebración del décimo aniversario del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, que tendrá lugar en Estrasburgo el 19 de noviembre de 1999, y propone que el Sr. Sørensen acuda en su nombre.

11. Así queda acordado.

12. El PRESIDENTE anuncia además que está previsto que la conferencia de prensa del Comité se celebre al mediodía del viernes 19 de noviembre de 1999, en la sala de conferencias V.

EXAMEN DE LOS INFORMES PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES EN VIRTUD DEL ARTÍCULO 19 DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa)

13. El Sr. BRUNI (Secretario del Comité), resumiendo la situación actual de la presentación de informes, señala que, entre junio de 1988 y octubre de 1999 habían de presentarse 107 informes iniciales, de los cuales ya se han presentado 76. Treinta y uno menos de un tercio del total, llevan retraso, de los cuales 22 tenían que haberse presentado hace más de cuatro años. Los Estados afectados, comenzando por los más retrasados, son: Uganda, el Togo, Guyana, el Brasil, Guinea, Somalia, Estonia, el Yemen, Benin, Bosnia y Herzegovina, Cabo Verde, Camboya, Letonia, Seychelles, Antigua y Barbuda, Burundi, Eslovaquia, Eslovenia, Costa Rica, Etiopía, Albania y el Chad. Estos Estados ya han recibido entre 4 y 17 recordatorios, dependiendo del retraso de los informes, que en algunos casos es superior a 11 años. Además, Belice todavía no ha presentado una nueva versión de su informe, que era muy superficial. Se había solicitado la nueva versión para el 10 de marzo de 1994.

14. De los 82 segundos informes periódicos que habían de presentarse entre junio de 1992 y octubre de 1999, ya se han presentado 46, y 34 tienen retraso, 11 de ellos superior a cuatro años. Se trata, por orden de atraso, de los informes de: el Afganistán, Belice, el Camerún, Uganda, Filipinas, el Togo, Guyana, Turquía, el Brasil, Guinea y Somalia. Se han enviado tres o más recordatorios a estos Estados.

15. De los 51 terceros informes periódicos que habían de presentarse entre junio de 1996 y octubre de 1999, se han presentado 23 y están pendientes 28, algunos de los cuales con más de tres años de retraso, y los Estados ya han recibido tres recordatorios.

16. Además de los siete informes que han de examinarse en este período de sesiones, la Secretaría ya ha recibido informes de los 12 países siguientes: Armenia, Australia, Belarús, el Canadá, China, El Salvador, los Países Bajos (las Antillas y Aruba), el Paraguay, Polonia, Portugal, Eslovenia y los Estados Unidos de América. Estos informes se incluirán en el programa de trabajo de las próximas sesiones del Comité.

Se levanta la sesión pública a las 10.35 horas.